	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Quibdó, 20 de enero del 2023.

**S457319**

Señor(a)  
**JUAN PABLO GONZALEZ GUEVARA**  
Representante Legal  
**SERVICIOS BYR S.A.**  
NIT: 900.213.515-0  
CARRERA 55 # 76-55  
jgamboa@serviciosbyr.com.co  
ITAGUI

**Asunto:** Comunicación de aceptación de oferta No 14 del 2023.  
Solicitud de oferta PRQ 2022 – 051  
Objeto: CONSULTORÍA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO Y BYPASS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA PLAYITA.

Los suscritos, **MARIA RAMOS RIVAS ASPRILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 26.349.723 de Novita, quien en su calidad de directora proyecto (E) AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P de conformidad con la circular de presidencia Nro. 01 del 06 de enero del 2023, obra en nombre de esta entidad, y que para efectos del presente comunicado de aceptación se denominará **CONTRATANTE**, y **JUAN PABLO GONZALEZ GUEVARA** identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 1.037.634.527 de Envigado, representante legal de la empresa **SERVICIOS BYR S.A.**, que para efectos del presente comunicado de aceptación se denominará **EL CONTRATISTA**, se celebra la comunicación de aceptación de oferta de conformidad a lo siguiente:


- Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 52.427.830) a precios fijos incluido Admón. e IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	% Dedicación	Valor unitario	Valor total
<b>1</b>	<b>PERSONAL</b>					
1.1	Ingeniero director	2	mes	70	\$ 6,200,000	\$ 8,680,000
1.2	Ingeniero Mecánico	2	mes	70	\$ 5,000,000	\$ 7,000,000
1.3	Ingeniero Eléctrico	2	mes	70	\$ 5,000,000	\$ 7,000,000

Carrera 58 No. 42-125, Piso 9 – Medellín (Colombia) - Teléfono 380 44 44  
Oficina Administrativa: Barrio Niño Jesús, Loma Cobi – Acueducto, Quibdó. Teléfonos (4) 672 93 93- 672 41 46  
Oficina Comercial: Carrera 3ª No 29-55, Teléfonos (4) 672 41 47- 672 41 81  
[www.aguasnacionalesepm.com](http://www.aguasnacionalesepm.com)  
NIT: 830112464-6

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	<b>ABS-FOR-23</b>
		<b>VERSION 03</b>
		<b>01/02/2021</b>

1.4	Especialista Hidráulico	2	mes	70	\$ 4,500,000	\$ 6,300,000	
1.5	Especialista Estructural	2	mes	5	\$ 4,500,000	\$ 450,000	
1.6	Topógrafo + 2 cadeneros	2	mes	15	\$ 3,500,000	\$ 1,050,000	
<b>Subtotal</b>						\$ 30,480,000	
<b>COSTOS PERSONAL</b>							
<b>2 ADMINISTRACIÓN</b>		<b>Costo</b>					
2.1	Secretaria	2	Mes	20	\$ 1,200,000	\$ 480,000	
2.2	Equipos de oficina	2	Mes		\$ 1,200,000	\$ 2,400,000	
2.3	Arriendo de oficina	2	Mes		\$ 200,000	\$ 400,000	
2.4	Transporte	2	Mes		\$ 3,500,000	\$ 7,000,000	
2.5	Papelería e informes	1	Glb		\$ 543,000	\$ 543,000	
2.6	Planos	1	Glb		\$ 1,500,000	\$ 1,500,000	
2.7	Comunicaciones	2	Mes		\$ 17,000	\$ 34,000	
2.8	Servicios	2	Mes		\$ 500,000	\$ 1,000,000	
2.9	Licencia de software	1	Glb		\$ 220,000	\$ 220,000	
<b>COSTOS ADMINISTRACIÓN</b>						\$ 13,577,000	
<b>Costo Admon + Personal</b>						\$ 44,057,000	
<b>IVA</b>		19%					\$ 8,370,830

**- Plazo de ejecución del contrato:**


El plazo del contrato será de dos (2) meses sin superar el 30 de junio del 2023 previa orden de inicio escrita que será entregada por el funcionario delegado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. – proyecto Aguas del Atrato para la administración del contrato.

**Nota:** Es preciso resaltar, que el plazo indicado en la solicitud de oferta fue modificado como se detalló con anterioridad, dado a que el proceso de contratación debió ser suspendido mientras se formalizaba el Otrosí al convenio interadministrativo de colaboración celebrado entre Empresas Públicas de Quibdó E.S.P. en liquidación y Empresas Públicas de Medellín E.S.P., que habilita la gestión contractual de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. - Proyecto Aguas del Atrato para la operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.

**- Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades:**

La entrega de los productos objeto del contrato, se llevará a cabo en el perímetro urbano del Municipio de Quibdó en la sede Planta Playita donde opera AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. – proyecto Aguas del Atrato.

Carrera 58 No. 42-125, Piso 9 – Medellín (Colombia) – Teléfono 380 41 44  
 Oficina Administrativa: Barrio Niño Jesús, Loma Cabi – Acueducto, Quibdó. Teléfonos (4) 672 53 93- 672 41 36  
 Oficina Comercial: Carrera 3ª No. 23 55, Teléfonos (4) 672 41 37- 672 41 21  
[www.aguasnacionalesepm.com](http://www.aguasnacionalesepm.com)  
 NIT: 820112464-6

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

**Forma de pago:** AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 de la solicitud de ofertas.

**Garantías del contrato:** El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales E.P.M. S.A. E.S.P., las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 de la solicitud de ofertas, como se ilustra a continuación.

- **Amparo de Cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato.

- **Amparo de salarios y prestaciones sociales.**


Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (2) años más.

- **Amparo de calidad del servicio**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Seis (6) mese, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato

**Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual**

Cobertura	Límite asegurado	Vigencia
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Durante la totalidad de la duración del contrato, y las prórrogas a las que haya lugar.

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	<b>ABS-FOR-23</b>
		<b>VERSION 03</b>
		<b>01/02/2021</b>

<b>Amparos obligatorios</b>	<p>La póliza deberá incluir además del amparo básico PLO, los siguientes amparos y condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cobertura expresa de los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado tanto el daño emergente como el lucro cesante.</li> <li>- Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas.</li> <li>- Responsabilidad civil cruzada.</li> <li>- Gastos médicos. Sublímite del 20% por evento/vigencia.</li> <li>- Responsabilidad Civil Patronal.</li> </ul>
-----------------------------	--

**Documentos para la Formalización del contrato:** Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

**AGUAS NACIONALES EPM S.A. E S.P. - Proyecto Aguas del Atrato**

DEMETRIO ELIAS CHAVEZ

Dirección: Oficina administrativa de la empresa AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. – proyecto Aguas del Atrato ubicado en el Barrio Niño Jesús Loma Cabi – Quibdó.

Correo: [Demetrio.chavez@aguasdelatrato.com](mailto:Demetrio.chavez@aguasdelatrato.com)


Objeto: Consultoría para la optimización del sistema de bombeo y bypass de la planta de tratamiento de agua potable la Playita.



**Para el inicio de la ejecución del contrato:** EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados en el numeral 6.1 "Inicio de las actividades" de las condiciones particulares de solicitud de oferta.

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados a través del sistema de información, atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de gestor administrativo en el respectivo contrato.

**Exoneración de responsabilidades.** Se declara que SERVICIOS BYR S.A. exonera de toda responsabilidad a AGUAS DEL ATRATO- AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P. y por tanto no hará ninguna reclamación por lo que se pacta en la presente acta, ni por los hechos que dieron lugar a la misma. Por lo tanto, no habrá lugar a indemnización alguna por parte de AGUAS DEL ATRATO-AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P, toda vez que los ítems y valores en las comunicaciones que soportan la aceptación, son los únicos que AGUAS DEL ATRATO- AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P, deberá reconocer.

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Este contrato quedará formalizado una vez Aguas Nacionales E.P.M. S.A. E.S.P. – proyecto Aguas del Atrato apruebe los documentos requeridos.

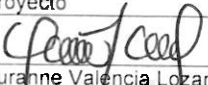
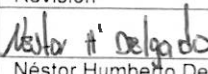
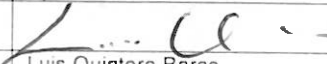
El contratante,



**MARIA RAMOS RIVAS ASPRILLA**  
 Directora Proyecto Aguas del Atrato (E)  
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

El contratista,

**JUAN PABLO GONZALEZ GUEVARA**  
 Representante legal SERVICIOS BYR S.A.

Proyecto	Revisión	Aprobó
		
Yuranne Valencia Lozano Gestión Jurídica	Néstor Humberto Delgado Auditoría interna	Luis Quintero Barco Lider técnica (E)